

BOLETÍN DEL GABINETE DE ESTUDIOS

ÍNDICE:

1. 5.000 MILLONES DE EUROS PARA ALCANZAR EL GASTO MEDIO EUROPEO EN PROTECCIÓN SOCIAL
2. GRAN MOVILIZACIÓN EL 3 DE MARZO EN BILBAO
3. EL SISTEMA DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO Y SU FINANCIACIÓN
4. LA TARIFA PLANA, NUEVA RECETA DE CREACIÓN DE EMPLEO
5. UCRANIA, SOBERANÍA NACIONAL Y EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL
6. PROPUESTA: ACUDE A LA JORNADA DEL 2 DE ABRIL, “EL SISTEMA DE LA DEUDA Y LA AUDITORIA CIUDADANA”.

1.- 5.000 MILLONES DE EUROS PARA ALCANZAR EL GASTO MEDIO EUROPEO EN PROTECCIÓN SOCIAL

El Ministro de Interior del Estado Español Pedro Morenés ha calificado como gasto social las prácticas militares que se han hecho en las Bardenas estos últimos días. Semejante burrada sirve también para ver cuáles son las prioridades de los gobiernos. Y es que el gasto que se destina a cada ámbito es lo que muestra las prioridades.

El Eurostat, instituto europeo de estadística, publica los datos sobre el nivel de gasto en protección social que se hace en Europa, lo que permite compararlo con el que se hace en nuestro territorio. Este dato muestra la prioridad que dan quienes gobiernan a cubrir las necesidades de la sociedad.

Los últimos datos sobre protección social publicados a nivel europeo son de 2011, y muestran que el gasto social medio de la UE-28 es del 29,1% del PIB. Es decir, de cada 100 euros generados durante el 2011 se han destinado en protección social 29,1 de media en Europa. La media de gasto de la zona euro, por su parte, es del 29,8%.

De todas formas existe una gran variación entre los diferentes estados. Los estados que tienen un mayor gasto social son Dinamarca (34,2% del PIB), el Estado Francés (33,6%) y los Países Bajos (32,3%). En cambio los estados de la zona euro que menos gastan en protección social son Luxemburgo (22,5%), Estado Español (26,1%) y Portugal (26,5%).

Si analizamos el gasto en protección social que se hace en Hego Euskal Herria, seguramente nadie se extrañara al confirmar que Navarra es el territorio con menor gasto social de toda la zona euro (19,4% del PIB en 2011). Situándose 9,6 puntos por debajo de la media europea. Por

tanto, en Navarra se deberían de gastar 1.896,5 millones de euros más en protección social para llegar a la media de gasto europea.

El gasto en protección social de la CAV ha sido del 24,5% en 2010 (último dato disponible), y se sitúa como el tercero más bajo de la zona euro, por detrás de Navarra y Luxemburgo, a 4,8 puntos de la media europea. Esto supone, que para igualar la media de gasto en protección social de Europa en la CAV se deberían de destinar 3.125,8 millones de euros más de los que se gastan.

	2010	2011
Dinamarca	34,3	34,2
Estado Francés	33,8	33,6
Países Bajos	32,1	32,3
Belgica	30,1	30,4
Grecia	29,1	30,2
Finlandia	30,6	30
UE15	30,1	29,8
Italia	29,9	29,7
Irlanda	28,5	29,6
Suecia	30,4	29,6
Austria	30,6	29,5
Alemania	30,6	29,4
UE28	29,3	29,1
Reino Unido	27,4	27,3
Portugal	26,8	26,5
Estado Español	25,8	26,1
CAV	24,5	-
Luxemburgo	23,1	22,5
Navarra	20,2	19,4

Que esto sea así, y que en Hego Euskal Herria se gasten 5.022,3 millones de euros menos en protección social que en Europa, es una decisión política. Como lo es provocar el empobrecimiento general de la sociedad. Y para eso se hacen las reformas laborales, recortes y ajustes, recortes de pensiones, etc.

Es consecuencia de las decisiones de quienes nos gobiernan que, por ejemplo, en Bilbao

haya 25.000 personas en la pobreza severa (el 8% de la población), o que 9.500 familias en Navarra tengan que sobrevivir con la renta de inclusión social (renta básica).

Estos datos no significan que la política que se hace en otros lugares de Europa sea la mejor para la clase trabajadora, pero sí muestran que es posible hacer otro tipo de política. Y también muestran que el nivel de gasto social y priorizar la cobertura de las necesidades de las personas es cuestión de voluntad política. Cuestión de prioridades.

2.- GRAN MOVILIZACIÓN EL 3 DE MARZO EN BILBAO

El 3 de marzo miles y miles de personas salieron a la calle desde por la mañana para participar activamente en la movilización convocada por la Plataforma Gune, que agrupa a las organizaciones sindicales y sociales que defendemos un cambio radical de las políticas que se vienen aplicando. Los actos convocados ese día se enmarcaban en la Campaña contra la Precariedad y la Pobreza, que se viene desarrollando desde febrero.

El 3 de marzo se organizaba una Cumbre Económica en Bilbao, con la participación de los máximos dirigentes del FMI, OCDE, Eurogrupo, Comisión Europea, Gobierno español y Gobierno Vasco. Se reunieron los responsables políticos de aplicar las medidas que están empobreciendo a la inmensa mayoría de la población, favoreciendo a una minoría. Quienes se juntaron en el Guggenheim eran la máquina que fabrica y extiende la pobreza.

Como habíamos denunciado, la reunión oficial sirvió para hacerse terapia mutua, diciendo lo bien que hacen sus tareas, e insistir en la necesidad de aplicar más recortes. Christina Lagarde, la presidenta del FMI, exigió más recortes de los derechos laborales. El secretario

general de la OCDE, Ángel Gurría, planteó la necesidad de que los costes laborales fuesen “más competitivos”, es decir, más bajos. El presidente del eurogrupo, el ministro holandés Jeroen Dijsselbloem, dijo que había que hacer más ajustes y nuevas reformas laborales. Los empresarios (presidentes de Iberdrola, del BBVA, del Banco Santander,...) aprovecharon para pedir que se tomen medidas para mejorar sus cuentas de resultados. En definitiva, la reunión se convirtió en un acto de reafirmación en las políticas que nos han llevado al desastre social en el que nos encontramos.

Mucha gente tenía ganas de salir a la calle para decir que no está de acuerdo con las actuales políticas, que es necesario un cambio radical para poner por delante los intereses de la mayoría de la población, el cuidado de las personas y del planeta. Y por eso unas 10.000 personas llenaron las calles del centro de Bilbao, repartidas en dos columnas que posteriormente se unieron. La gran movilización era un hecho de gran relevancia política, que debía ser noticia.

Pero no lo fue. Indudablemente, el poder económico, político y mediático no necesita excusas para ocultar lo que no le gusta. Muchas veces grandes movilizaciones populares pasan casi desapercibidas en los grandes medios de comunicación de masas. Sin embargo, la manifestación convocada por la Plataforma Gune fue utilizada por varios grupos de personas, ajenas a los convocantes, para protagonizar incidentes (destrozando lunas de comercios y bancos, quemando contenedores, etc.). ¡Qué más quieren los que mandan! Estos actos, llevados a cabo contra la voluntad de la inmensa mayoría de quienes participaban en la manifestación, se convirtieron en la imagen de la protesta, facilitando la relación entre protesta y violencia, y condicionaron tanto el desarrollo

de la manifestación como el resto de los actos convocados ese día. La Plataforma Gune se desvinculó rápidamente de esos incidentes.

Cabe llamar la atención también sobre el proceder de la Ertzaintza, que impidió que la manifestación de la mañana finalizase, cortando el paso a falta de apenas 250 metros de donde se iba a desarrollar el acto político, y sin que hubiese razón aparente para actuar de esa manera. Y también es denunciable el cambio de recorrido y condiciones que pretendió imponer para el desarrollo de la manifestación de la tarde, que tuvo que ser desconvocada por la Plataforma.

Por último, no queremos dejar de mencionar el plenario realizado en el Paraninfo de la UPV, en el que Mertxe Larrañaga analizó las políticas de la Troika, Yayo Herrero evidenció la necesidad y la posibilidad de cambiar el actual modelo económico y social, e Iñaki Moreno explicó el proceso que se está llevando a cabo para elaborar, de forma participativa, la Carta de Derechos Sociales de Euskal Herria. La movilización y la lucha continúan.

3.- EL SISTEMA DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO Y SU FINANCIACIÓN

El 23 de enero se publicó en el Boletín Oficial de Navarra (BON) la subvención de más de 7 millones de euros para los planes de formación dirigidos prioritariamente a personas ocupadas.

Estas subvenciones son adjudicadas por el Servicio Navarro de Empleo (SNE), organismo gestor de las políticas activas de empleo en Navarra, dirigido por CEN, UGT y CCOO.

La partida para los planes de formación para personas con empleo es la principal partida de gasto. Su cuantía es superior incluso a la encaminada a personas desempleadas, siendo este un caso único en el Estado español.

La convocatoria para 2014 prevé un gasto de 7,04 millones de euros. Cada una de estas tres organizaciones (CEN, UGT y CCOO) se autoadjudica más de 2,1 millones de euros por impartir formación. Además, la propia convocatoria establece que “si sobrara dinero de alguno de los planes se utilizaría para aumentar la cuantía”, en primer lugar, del plan en el que concurren únicamente estas tres organizaciones.

Queda patente la de que no se ha hecho caso de las recomendaciones de la Cámara de Comptos, como evitar que una misma entidad participe en los órganos de dirección del SNE y pueda ser, al mismo tiempo, beneficiario de esas mismas subvenciones. Comptos exige que “se revisen y, en su caso, se modifiquen los baremos que hacen prácticamente imposible la incorporación de nuevos centros como ofertadores de actividades formativas”. En definitiva, aunque el dinero viene del Presupuesto de Navarra CEN, UGT y CCOO deciden quién se lleva la subvención.

Y quienes participan en este modelo, y financian sus estructuras con esas partidas, tanto en Navarra como en la CAPV son quienes lo defienden, claro está.

En la CAPV, patronal, CCOO y UGT se reparten entre sí, se autoasignan 7 millones de euros (3,5 millones patronal y 3,5 millones entre CCOO y UGT) del presupuesto de Hobetuz.

Cabe recordar que la aceptación por parte del Gobierno Vasco de los fondos ofrecidos por el gobierno español, condicionados a la aplicación del modelo decidido en el estado, a pesar de no contar con el apoyo para ello de Hobetuz, supuso la salida de ELA (conjuntamente con LAB) de ese ente en el año 2007.

ELA no comparte ni el actual modelo de Hobetuz ni el modelo navarro de formación, porque son una copia del modelo del estado español que ha resultado un auténtico fracaso, no solo por su baja calidad, sino porque no responde a las necesidades existentes en HEH en materia de formación. Es una apuesta por la privatización y el lucro de las entidades que se financian con fondos públicos.

Lo que ocurre en formación continua es un ejemplo más de cómo las instituciones utilizan el diálogo social como coartada para aplicar políticas que perjudican a la clase trabajadora. Todo vale a cambio de la asignación y gestión de una parte de los fondos públicos por las organizaciones que forman parte de dicho diálogo. La reciente reunión de Rajoy con los máximos dirigentes de la CEOE, CCOO y UGT, en la que han acordado volver a impulsar el diálogo social, utilizando para ello la formación profesional, es un ejemplo de ello.

Es necesario acabar con este sistema de formación. Para ELA todos los fondos destinados a la formación para el empleo se deben destinar a los centros de formación profesional homologados, y resulta inaceptable que ante la evidencia de lo que el actual sistema supone, el Gobierno Vasco y el Navarro opten por seguir manteniéndolo.

4.- LA TARIFA PLANA, NUEVA RECETA DE CREACIÓN DE EMPLEO

El gobierno español ha aprobado el Real Decreto-ley 3/2014, de 28 de febrero, de medidas urgentes para el fomento del empleo y la contratación indefinida. Se establece un descuento de hasta 100 euros en la cotización empresarial por contingencias comunes de los contratos indefinidos celebrados entre el 25 de febrero y el 31 de diciembre de 2014.

¿En qué consiste exactamente la ya conocida como “tarifa plana”?

Todas las empresas, con independencia de su tamaño, tanto si la contratación es a tiempo completo como si lo es a tiempo parcial, respecto de los contratos indefinidos celebrados entre el 25 de febrero de 2014 y el 31 de diciembre de 2014, siempre que suponga creación de empleo neto, se beneficiarán de una cuota empresarial a ingresar por contingencias comunes de 100 euros mensuales (100 euros en los contratos celebrados a tiempo completo 75 euros mensuales en los contratos a tiempo parcial, cuando la jornada de trabajo sea, al menos, equivalente a un 75% de la jornada y 50 euros mensuales cuando la jornada de trabajo sea, al menos, equivalente a un 50%).

Las reducciones se aplicarán durante un período de 24 meses, si bien, y durante los 12 meses siguientes, las empresas con menos de 10 trabajadores también tendrán derecho a obtener una reducción del 50% de la cotización por contingencias comunes correspondientes al trabajador contratado de manera indefinida.

¿Qué requisitos deben cumplir las empresas para acogerse a la tarifa plana?

1. Hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, tanto en la fecha de efectos del alta de los trabajadores como durante la aplicación de la aportación empresarial reducida; si durante dicha aplicación existiese una falta de ingreso en plazo reglamentario, se perderá automáticamente la reducción a partir del mes en que se produzca el incumplimiento.
2. No haber realizado despidos declarados judicialmente como

improcedentes en los seis meses anteriores a la celebración de los contratos que dan derecho a la reducción, ni haber extinguido contratos de trabajo por despidos colectivos realizados en los seis meses anteriores a la celebración de los contratos que dan derecho a la reducción.

Es curioso, a efectos del cumplimiento de este requisito no se tendrán en cuenta los despidos que se hayan producido antes del 25 de febrero de 2014.

3. Celebrar contratos indefinidos que supongan un incremento tanto del nivel de empleo indefinido como del nivel de empleo total de la empresa. Para calcular dicho incremento, se tomará como referencia el promedio diario de trabajadores que hayan prestado servicios en la empresa en los treinta días anteriores a la celebración del contrato.

4. Mantener durante un periodo de 36 meses, a contar desde la fecha de efectos del contrato indefinido con aplicación de la reducción, tanto el nivel de empleo indefinido como el nivel de empleo total alcanzado, al menos, con dicha contratación. A efectos de examinar el nivel de empleo y su mantenimiento en la empresa, no se tendrán en cuenta las extinciones de contratos de trabajo por causas objetivas o por despidos disciplinarios que no hayan sido declarados improcedentes.

Según Rajoy, la medida creará empleo neto, sin embargo son muchos los argumentos que contradicen dicha afirmación, es más que sabido por tratarse de una vieja receta, que las bonificaciones no crean empleo, y una vez analizado el RD:

- Se posibilita que las empresas sustituyan a antiguos trabajadores con cotizaciones integrales por nuevos de

cotización inferior, no suponiendo nuevas contrataciones,

- Se podrán convertir contratos temporales en fijos sin suponer incrementos de plantilla

- El requisito de excluir durante seis meses a las empresas que hubieran realizado despidos improcedentes se pondrá en marcha desde el 25 de febrero, es decir los despidos improcedentes anteriores al día del anuncio no cuentan.

Una vez más Rajoy premia a la patronal y castiga a los de siempre.

5.- UCRANIA, SOBERANÍA NACIONAL Y EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

El referéndum convocado en Crimea para decidir si sigue formando parte de Ucrania o si, por el contrario, pasa a ser una región autónoma de Rusia, ha sido descalificado por la Unión Europea, para la que ese ejercicio atenta contra la soberanía nacional de Ucrania, al poner en riesgo su unidad territorial. Mariano Rajoy no ha tardado ni cinco minutos en repetir ese argumento.

Como se ve, la unidad territorial de un estado en un momento histórico concreto justifica la vulneración de los derechos humanos más elementales. ELA ya rechazó en su día el Tratado Constitucional de la Unión Europea, entre otras razones porque iba en contra del derecho de los pueblos a su libre determinación al poner como valor absoluto la unidad territorial de los estados miembros.

Sin embargo, llama la atención que gobiernos aparentemente tan preocupados por la soberanía nacional de Ucrania no tengan ningún problema en ir en contra de la misma al pretender imponer políticas de ajuste utilizando para ello los préstamos del FMI o

de la propia Unión Europea. Préstamos que se otorgarán a cambio de aplicar las famosas políticas de ajuste estructural, cuyos resultados son conocidos.

El anterior gobierno de Ucrania había “conseguido” un crédito de 15.000 millones de dólares en 2010. Este crédito, como es habitual en el FMI o la Troika, no se daba de una sola vez, sino que iba recibéndose a trocitos, condicionado a la aplicación de las políticas de ajuste acordadas. El gobierno no cumplió sus acuerdos, y el FMI dejó de proporcionar financiación a finales de 2011.

El derrocado gobierno de Ucrania ha sido acusado de corrupción. No hay ninguna duda de que eso es así. Sin embargo, el pago de la deuda se ha convertido en el principal compromiso del nuevo gobierno. Su primer ministro, Arsenily Yatsenyuk, ha señalado que “No tenemos otra opción” que aplicar medidas muy duras e impopulares, para poder recibir nuevos préstamos del FMI o de la Unión Europea que sirvan para pagar la deuda pública.

El FMI no ha perdido tiempo. Nada más llegar el nuevo gobierno ha mandado una misión a Ucrania. Y, tras mostrar su disposición a “apoyar” al gobierno, y a expensas de mayores concreciones futuras, ha comenzado a enumerar sus peticiones: abolición de los subsidios a la energía (que en 2012 equivalieron al 7,5% del PIB, y que permiten que la mayor parte de la población, sumida en la pobreza, esté subvencionada para poder encender la calefacción que necesitan para sobrevivir), fuertes recortes en las pensiones (aumento de la edad de jubilación, recorte de las pensiones de viudedad, que reciben las mujeres en un país en el que los hombres mueren, de media, muy poco después de la edad de jubilación), privatización de las minas, poner el sector agrícola al servicio de las multinacionales y un largo etcétera. No está

nada mal para ser un plan ideado por quienes defienden la soberanía nacional de Ucrania. El cinismo sigue presidiendo la actuación de los gobiernos.

Si realmente quisiesen defender esta soberanía, podrían poner en duda el pago de la deuda generada por un gobierno corrupto. Todo apunta a que podría ser considerada una deuda ilegítima. Pero su reembolso une al nuevo gobierno y a sus acreedores. Aunque para ello haya que esquilar al pueblo. Ucrania debería decir que no paga la deuda ilegítima. Como acaba de señalar Renaud Vivien, del CADTM, “si las deudas son ilegales o ilegítimas Ucrania no tiene ninguna obligación de reembolsarlas y en consecuencia no existe ningún interés en endeudarse con el FMI”.

La opción correcta sería la suspensión del pago de la deuda y la puesta en marcha de una auditoría de la deuda pública de Ucrania, para identificar la parte ilegítima, cuyo pago debería anularse. Pero la defensa de los intereses del pueblo no parece estar en la agenda ni del nuevo gobierno ni del FMI, ni de la Unión Europea ni de Estados Unidos. Es una película conocida.

6.- PROPUESTA: ACUDE A LA JORNADA DEL 2 DE ABRIL, “EL SISTEMA DE LA DEUDA Y LA AUDITORIA CIUDADANA”.

Esta vez os proponemos acudir a la jornada organizada por ELA y la Fundación Manu Robles Arangiz para el próximo 2 de abril, en el Auditorio Jesuitas de Indautxu. En ella, se analizará el sistema de la deuda y la alternativa de la auditoria ciudadana. Para ello, contaremos con la participación de ponentes expertos en la materia, con experiencia incluso en la realización de Auditorias Ciudadanas.

Maria Lucia Fattorelli coordinadora de Auditoría Ciudadana de Brasil, miembro de la Comisión para la Auditoría Integral de la Deuda Pública Ecuatoriana y asesora de la Comisión Parlamentaria de Investigación de la deuda pública de Brasil, analizará el sistema de la deuda y planteará la herramienta de la auditoría ciudadana, todo ello, recogido en el libro recientemente publicado, *Auditoría Ciudadana de la Deuda, Experiencias y métodos*, en el que ELA ha participado.

Antonio Sanabria, economista y miembro de CADTM y ATTAC, versará sobre el sistema de la deuda en el Estado Español y en Euskal Herria.

Y Julie Duchatel, directora de publicaciones en el Centro Europa- Tercer Mundo en Ginebra (CETIM) hará alusión a distintos ejemplos del sistema.

En general, se entiende que si existen deudas es porque, previamente, hubo un ingreso de recursos por contratación de créditos, y/o emisión de títulos. Sin embargo, gran parte de las llamadas deudas públicas no responden exactamente a este criterio, pues han sido generadas sin ninguna contrapartida en bienes, servicios, o beneficios para la colectividad. Además éstas crecen por efecto de costes abusivos, condiciones viciadas, sucesivas refinanciaciones, entre otras estrategias, que provocan la autogeneración continuada de nuevas deudas, mediante un mecanismo que exige una constante entrega de recursos para el pago de elevados intereses, comisiones y gastos, mientras que el saldo de la deuda sigue aumentando.

Así se ha evidenciado que el endeudamiento público no ha sido un instrumento de financiación de las necesidades colectivas. Un mecanismo de transferencia de recursos públicos hacia el sector financiero privado.

De ahí que sea necesario conocer qué deudas son las que están pagando los pueblos. La auditoría es la herramienta que nos permite conocer y documentar este proceso. Una herramienta técnica de enorme valor de movilización social.

Todos los ponentes coinciden en la necesidad, además, de cambiar el actual modelo, ya que aún y anulando la deuda, sin cambiar el sistema éste generará otra deuda. De ahí el valor de que la ciudadanía vaya adquiriendo todo el conocimiento a través de jornadas, encuentros y de un proceso de auditoría de la deuda, que es en sí mismo un resultado positivo, porque posibilita mejores condiciones de lucha en el futuro.

Anímate y participa!